



DECRETO U. DE C. N° 96 173

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el texto modificado del Reglamento Especial del Campus Chillán, aprobado por Decreto U. de C. N° 96-166; la necesidad de reforzar prioritariamente la Dirección General del Campus en su ámbito administrativo-financiero, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12° del referido cuerpo normativo; lo propuesto por el Sr. Director General del Campus Chillán en orden a designar Subdirector de Administración, Finanzas y Personal a la Sra. RAMONA GAJARDO I. según Nota D.G. N° 446; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10 de junio de 1994; en Decreto U. de C. N° 96-170 de 22 de octubre de 1996 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Suprímase el cargo de Jefe de Administración y Finanzas Chillán del Escalafón Jefatura, Clase A, código 310A10 y créase el de Subdirector de Administración, Finanzas y Personal en la misma clase y escalafón, código 310A11.
2. Desígnase a contar del 1° de Noviembre de 1996 a la Sra. **RAMONA GAJARDO INOSTROZA** en el cargo de Subdirector de Administración, Finanzas y Personal del Campus Chillán y asígnasele el grado B-22 de la Escala B de Remuneraciones, transformándose el puesto de Jefe de División que actualmente ocupa. Nuevo ítem 960183 (2300).
3. La Dirección de Personal elaborará la descripción de funciones del cargo de Subdirector de Administración, Finanzas y Personal con base en lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento Especial del Campus Chillán.

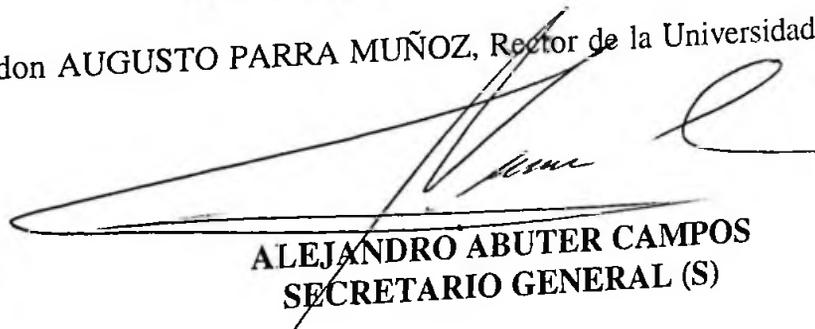
La Subdirección referida iniciará su cometido de inmediato y dispondrá de un plazo de 30 días para evacuar un informe con el diagnóstico, la proposición de medidas, procedimientos y cronograma al Director General del Campus, de las actividades referidas a la reorganización y readecuación de los recursos a la nueva estructura derivada de la Modificación del Reglamento Especial del Campus.

Transcríbase al Sr. Director General del Campus Chillán; al Sr. Contralor; y a todos los organismos Universitarios. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 6 de 1996.-

  
**AUGUSTO PARRA MUÑOZ**  
**RECTOR**

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la Universidad de Concepción

  
**ALEJANDRO ABUTER CAMPOS**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**